



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-101435-UNC-ME#SGI; PASAJES AEREOS;CRES+5; CECILIA ONIS
TURISMO;CUIT:27-24368630-5

VISTO:

Los comprobantes de gastos vinculados al “Encuentro CRES+5”, celebrado en nuestra Casa; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma participaron invitados especiales de la UNC, por lo que en el presupuesto aprobado por la Universidad para el corriente año se encontraba previsto el costo de los pasajes aéreos pertinentes;

Que para la concreción de la adquisición de estos pasajes, y por lo expuesto, se utilizó los servicios de la firma “CECILIA ONNIS TURISMO”;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, Ordenanza HCS N° 05/2013, Art. 2, pto. VII y la Resolución SGI N°05/2023, Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convalidar lo actuado en cuanto a lo referente a la liquidación y pago de las facturas Tipo “B”- N°00002-00000567 a la N°00002-00000571; obrantes en orden#5 al 9 del presente; pertenecientes a la firma “CECILIA ONNIS TURISMO”; CUIT N°27-24368630-5, de acuerdo a los conceptos detallados en las mismas y por un monto total de Pesos: Un Millón Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Catorce con 29/100 - (\$1.689.214,29).

ARTICULO 2°: Aprobar el pago de Gastos por Comisión Bancaria por recarga de Tarjeta Corporativa, según se detalla en orden#21 a 23; por un monto de Pesos Veinticuatro Mil Doscientos (\$24.200,00).

ARTICULO 3°: Imputar la presente erogación de acuerdo a lo informado por Presupuesto en orden#15.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.